



CONCURSO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES DE VINCULACIÓN EN EL ÁREA DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

La Universidad Austral de Chile está desarrollando un programa para la implementación de estrategias de vinculación en las áreas de desarrollo artístico y cultural, con financiamiento del Ministerio de Educación (proyecto AUS1895). En el marco de esta iniciativa, la Dirección de Vinculación con el Medio ha abierto un fondo concursable para apoyar la realización de proyectos estudiantiles de vinculación en el área de la cultura, las artes y el patrimonio.

I. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Plazos de postulación y ejecución

Se podrán presentar proyectos **hasta el viernes 30 de agosto**. Los proyectos deberán ejecutarse entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

2. Montos

Para el año 2019, el concurso cuenta con un presupuesto total de \$2.000.000 (dos millones de pesos). El monto máximo a financiar por proyecto es de **\$500.000**.

3. Postulantes

El concurso está abierto a estudiantes de todas las carreras de pregrado de la Universidad Austral de Chile.

4. Características de los proyectos

Los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Aproximación a la interdisciplina

- 1) Los objetivos y contenidos de cada proyecto deben obligadamente estar relacionados con **dos o más campos disciplinarios** (por ejemplo, artes, ciencia, medicina, ingeniería, etc.), incluyendo al menos **una o más de las siguientes disciplinas o áreas**: Artes visuales, Artes escénicas, Audiovisual, Patrimonio Cultural, Diseño, Arquitectura, Literatura, Música, Nuevos medios.
- 2) Cada proyecto debe ser presentado por un equipo de al menos dos estudiantes. Este equipo debe estar conformado por estudiantes que cursen al menos dos carreras de pregrado distintas, una de las cuales debe corresponder a alguna área o disciplina de la cultura, las artes y el patrimonio.

4.2 Vinculación con el medio

El público objetivo de las iniciativas deben ser **grupos externos a la Universidad Austral de Chile**. Se valora la ejecución de actividades en espacios extrauniversitarios y el uso de metodologías participativas.

4.3 Ejes temáticos

Los proyectos deben enmarcarse en uno de los siguientes ejes de trabajo:

- a) **Cultura como motor de cambio social:** iniciativas que abordan temas públicos o de relevancia social a través de la cultura, las artes y el patrimonio.
Ejemplos:
 - Arte, cultura y patrimonio aplicados al abordaje de contextos y problemas locales relacionados con las áreas de medio ambiente, educación, salud, y desarrollo social
 - Arte, cultura y patrimonio aplicados al fortalecimiento de organizaciones sociales y territorios específicos, incluyendo procesos de puesta en valor de la memoria y el patrimonio local
 - Arte, cultura y patrimonio aplicados a la promoción y sensibilización en temas de relevancia pública

- b) **Acceso y apropiación social de las artes:** propuestas orientadas a comunidades con bajo acceso a la oferta cultural.
Ejemplos:
 - Acciones de arte en terreno (itinerancias, muestras y conciertos, etc.), con foco en barrios, sectores rurales y/o espacios no convencionales de escaso acceso (recintos penitenciarios, centros de salud, etc.)
 - Formación artística orientada a grupos extrauniversitarios en contextos vulnerables (talleres y cursos, entre otros)

- c) **Transferencia e innovación:** proyectos que proponen innovaciones técnicas y metodológicas para la divulgación de la cultura, las artes y el patrimonio.
Ejemplos:
 - Diseño de aplicaciones tecnológicas para la difusión de la cultura, las artes y el patrimonio
 - Diseño e implementación participativa de técnicas y formatos artísticos inclusivos
 - Transferencia de técnicas y metodologías del campo de las artes o el patrimonio a comunidades específicas del medio extrauniversitario.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de postulación y selección se hará en dos etapas:

En la **primera etapa**, los equipos deberán presentar por escrito, utilizando el **formulario de postulación**, la propuesta conceptual del proyecto, incluyendo objetivos, fundamentación, descripción, destinatarios y metodología, entre otros aspectos.

El formulario debidamente completado debe ser remitido al correo proyectosvinculacion@uach.cl.

Una comisión ad hoc de la Dirección de Vinculación con el Medio y la Mesa de la Cultura UACH evaluará las propuestas y seleccionará un máximo de **doce proyectos** para la etapa final.

En la **segunda etapa** y final, los equipos cuyos proyectos sean seleccionados deberán presentar, en un plazo de una semana a contar de la fecha de comunicación de la selección, los documentos adicionales que se les

soliciten, incluyendo:

- 1) Carta de patrocinio de un docente de la **carrera** en la cual desarrolla sus estudios **la o el estudiante responsable** del proyecto
- 2) Carta de apoyo de la Dirección de Escuela de la **carrera** en la cual desarrolla sus estudios **la o el estudiante responsable** del proyecto
- 3) Cartas de apoyo de eventuales instituciones colaboradoras externas (si las hubiere)

Los equipos seleccionados deberán además presentar sus proyectos en vivo y responder preguntas de la comisión evaluadora.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de admisibilidad

Serán inadmisibles aquellos proyectos que presenten una o más de las siguientes condiciones:

- 1) Los objetivos y actividades se relacionan con una única disciplina.
- 2) Los objetivos y actividades se relacionan con disciplinas que no corresponden, ninguna de ellas, al área de la cultura, las artes y el patrimonio (ver punto 4.1).
- 3) El equipo es integrado por estudiantes de sólo una carrera de pregrado.
- 4) El equipo es integrado por estudiantes de carreras que no tienen relación, ninguna de ellas, con alguna de las disciplinas del área de la cultura, las artes y el patrimonio (ver punto 4.1).
- 5) El proyecto propone trabajar sólo con grupos universitarios (estudiantes, académicos, profesionales y funcionarios universitarios).
- 6) El proyecto no indica uno de los ejes temáticos mencionados en el punto 4.3.
- 7) El formulario presentado no está completo.

2. Criterios de elegibilidad

Criterio	Ponderación
1) Calidad de la propuesta y coherencia entre los objetivos, la metodología y el plan de trabajo	30%
2) Coherencia con el eje de trabajo seleccionado o propuesto	10%
3) Originalidad de la propuesta, en particular en el desarrollo de interdisciplina	30%
4) Contribución al medio extrauniversitario	20%
5) Presupuesto	10%
Total	100%

IV. GASTOS

1. Gastos de honorarios

Se consideran gastos de honorarios aquellos que corresponden a servicios de terceros, cuyo comprobante sea una boleta de honorarios. Los integrantes del equipo ejecutor no podrán recibir honorarios.

2. Gastos de operación

Se consideran gastos de operación todos aquellos gastos necesarios para la realización del proyecto y que corresponden **(a)** a la **contratación de servicios** (incluido arriendo de espacios, herramientas, etc.) cuyo comprobante sea una factura o **(b)** a la **adquisición de bienes fungibles** (aquellos que se consumirán en su totalidad durante la ejecución del proyecto).

En esta convocatoria, se aceptará asimismo **(c)** la **adquisición de materiales o insumos menores** que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan más allá de la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales menores deben quedar para uso y goce de uno o más de los grupos beneficiarios del proyecto. En la rendición del proyecto, la contratación de servicios en este ítem debe ser respaldada con facturas y la compra de bienes fungibles con facturas o boletas de consumo.

V. CONSULTAS E INFORMACIONES

Todas las consultas deberán dirigirse al correo proyectosvinculacion@uach.cl